

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 209.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Que ante lo solicitado por el Dr. Javier Solano Ayala y razones funcionales, se hace necesario modificar la fecha fijada por Acuerdo N° 208/2017 para los juramentos del referido Magistrado y del Dr. Fernando Alberto Spagnuolo.-

Que asimismo, al haberse recepcionado el Decreto N° 1797-MGJyC-2017 del Poder Ejecutivo Provincial mediante el cual se designa al Dr. Matías Benjamín Mezzano en el cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejecuciones Fiscales en la Primera Circunscripción Judicial con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en toda la Provincia de San Luis, corresponde fijar la fecha del juramento respectivo, conforme lo dispone el art. 205 de la Constitución Provincial. Por ello;

ACORDARON: I.- MODIFICAR el punto I del Acuerdo N° 208/2017 FIJANDO el día 15 de mayo de 2017, a la hora 12:00, a fin de que presten juramento los Dres. JAVIER SOLANO AYALA, DNI N° 28.383.084, en el cargo de Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial y FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO, DNI N° 21.041.796 en el cargo de Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.-

II.- ESTABLECER que el Dr. MATÍAS BENJAMÍN MEZZANO, DNI N° 23.999.448, prestará juramento en el cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejecuciones Fiscales en la Primera Circunscripción Judicial con

jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en toda la Provincia de San Luis, el día 15 de mayo de 2017, a la hora 12:00, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-